

INFORME PROPUESTA

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) DE SANT JOAN D'ALACANT. EXPTE. 4_2023.

ANTECEDENTES

1º.- Se presentan a concurso las siguientes empresas licitadoras, todas a ambos lotes:

- NIF: B54604590 Belmonte Botella Arquitectos SLP
- NIF: B53782777 CONICA ARQUITECTURA TECNICA, S.L
- NIF: B44823235 NuVe arquitectos SL
- NIF: B96099015 TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS
- NIF: B73252439 SANTA-CRUZ ARQUITECTOS, S.L.P., en UTE con CENTRO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L.

2º.- En relación a la justificación de los criterios evaluables automáticamente, en fecha 20/02/2024 se requirió a NIF: B73252439 SANTA-CRUZ ARQUITECTOS, S.L.P., para que en el plazo improrrogable de 3 días hábiles procediera a la presentación de la siguiente documentación:

1. Relativa a Santa Cruz Arquitectura: los certificados incluidos en el sobre 3, correctamente firmados.
2. Relativa a Centro de Ingeniería y Gestión: los certificados relativos a las obras señaladas en declaración responsable incluida en el sobre 3.

Igualmente, se advirtió expresamente que la no presentación en plazo de la documentación indicada conllevaría la exclusión del procedimiento.

Con fecha 28/02/2024 no consta por ninguna vía la presentación de la documentación requerida, por lo que procede excluir del procedimiento la oferta de NIF: B73252439 SANTA-CRUZ ARQUITECTOS, S.L.P.

3º.- Una vez se valoradas y puntuadas conforme a los criterios previstos en el pliego la documentación aportada, se clasifica a las empresas participantes de la siguiente manera:

LOTE 1:

- 1) NIF: B96099015 TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, SL.
- 2) NIF: B54604590 Belmonte Botella Arquitectos, SLP.
- 3) NIF: B53782777 CONICA ARQUITECTURA TECNICA, SL.



4) NIF: B44823235 NuVe arquitectos, SL.

Y ello, conforme a las siguientes valoraciones:

PUNTUACIÓN OFERTAS FASE 1 BARRIOS							
LOTE 1							
PRESUPUESTO	107.766,25 €						
PLAZO REDACC	3	meses (reducción máx. de 3 semanas)					
LICITADOR	VALORACIÓN AUTOMÁTICA CON FÓRMULAS						
	OFERTA	% BAJA	PUNTOS BAJA	EXPERIENCIA	REDUC PLAZO	PUNTOS PLAZO	TOTAL
nuve	75.436,00 €	30,00%	15,00	10,00	3,00	15,00	40,00
conica	91.601,31 €	15,00%	7,50	30,00	3,00	15,00	52,50
belmonte botella	89.500,00 €	16,95%	8,47	30,00	3,00	15,00	53,47
santa cruz + cig	96.989,62 €	10,00%	5,00	24,00	3,00	15,00	44,00
tomás llavador	81.482,06 €	24,39%	12,19	29,00	3,00	15,00	56,19

LOTE 2:

5) NIF: B96099015 TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, SL.

6) NIF: B54604590 Belmonte Botella Arquitectos, SLP.

7) NIF: B53782777 CONICA ARQUITECTURA TECNICA, SL.

8) NIF: B44823235 NuVe arquitectos, SL.

Y ello, conforme a las siguientes valoraciones:

PUNTUACIÓN OFERTAS FASE 1 BARRIOS							
LOTE 2							
PRESUPUESTO	182.611,56 €						
PLAZO REDACC	3	meses (reducción máx. de 3 semanas)					
LICITADOR	VALORACIÓN AUTOMÁTICA CON FÓRMULAS						
	OFERTA	% BAJA	PUNTOS BAJA	EXPERIENCIA	REDUC PLAZO	PUNTOS PLAZO	TOTAL
nuve	127.827,00 €	30,00%	15,00	10,00	3,00	15,00	40,00
conica	155.219,82 €	15,00%	7,50	30,00	3,00	15,00	52,50
belmonte botella	150.000,00 €	17,86%	8,93	30,00	3,00	15,00	53,93
santa cruz + cig	164.350,40 €	10,00%	5,00	24,00	3,00	15,00	44,00
tomás llavador	137.689,11 €	24,60%	12,30	29,00	3,00	15,00	56,30

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- En el acta de fecha 4 de marzo de 2024, se propone por el órgano de asistencia del órgano de contratación, a la mercantil TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, SL **como oferta mejor clasificada en ambos lotes**, requiriéndole para que en el plazo de 10 días hábiles presentara la documentación previa a la adjudicación:

- Los requisitos de solvencia Económico-financiera indicados en los pliegos:
 - Volumen anual de negocios** referido al año de mayor volumen de los últimos tres concluidos, que deberá ser al menos de una vez



y media el valor estimado del contrato.

- La cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

2. Los requisitos de solvencia técnica indicados en los pliegos:

- **Relación de servicios** o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los cinco últimos años. Este plazo se fija de acuerdo con la complejidad del proyecto y por el efecto de la pandemia de Covid-19 en este tipo de actuaciones. En esta relación se deberá indicar el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.
- Esta relación deberá completarse con la aportación de **certificados de buena ejecución** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. En aquellos casos en los que el destinatario sea un sujeto privado, se deberán aportar certificados expedidos por este o una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- **Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas**, integradas o no en la empresa, participantes del contrato. En concreto, los perfiles técnicos que obligatoriamente deberán participar en la ejecución del contrato y la titulación académica exigible es la siguiente:

<u>Perfil técnico</u>	<u>Titulación académica</u>
Redactor/a del proyecto - Director/a de Obra	Arquitecto/a o Arquitecto/a técnico o ingeniero/a de edificación, según corresponda por normativa para cada edificio.
Director/a de ejecución	Arquitecto/a, arquitecto/a técnico o ingeniero/a o ingeniero/a de edificación
Redactor/a del estudio de seguridad y salud y coordinador/a de seguridad y salud	Arquitecto/a o Arquitecto/a técnico/a o ingeniero/a de edificación o ingeniero/a o ingeniero/a técnico/a, de acuerdo con sus competencias y especialidades

3. Nombre y fecha de nacimiento del titular real de la contratista.
4. **Declaraciones Responsables**, según los modelos que figuran como Anexos a los pliegos: no es necesario aportarlas, dado que ya se han aportado previamente.
5. **Garantía definitiva del 5%** del precio final ofertado IVA no incluido.
6. **Certificados de estar al corriente** en los pagos a: AEAT, TGSS y



Agencia Tributaria Valenciana.

SEGUNDA.- Dentro del plazo concedido, en fecha 13/03/2024, se presenta documentación por el adjudicatario propuesto con número de Registro de entrada 2024-E-RE-3500, ampliada a solicitud de la contratante en fecha 20/03/2021, con número de registro de entrada 2024-E-RE-3825.

Examinada la documentación solicitada, la misma ha sido convenientemente aportada en el plazo concedido, incluidas las garantías definitivas por valor de:

- Lote 1: 4.074,20€.
- Lote 2: 6.884,50€.

TERCERA.- Conforme consta en acta de fecha 04/03/2024, ejecutada en la aplicación MINERVA de la Agencia tributaria la comprobación del análisis de riesgo de conflicto de interés por del órgano de contratación con la mercantil adjudicataria propuesta, resulta para ambos lotes:

"Se ha realizado el análisis de riesgos de las 70 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

70 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes) 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde."

CUARTA.- La adjudicación del contrato corresponde al Consejo de Administración de Personas y Ciudad.

Conforme a lo anterior, se emite la siguiente

PROPUESTA

En el marco del procedimiento de licitación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) DE SANT JOAN D'ALACANT. EXPTE. 4_2023, se eleva al Consejo de Administración de Personas y Ciudad, SAU, la siguiente propuesta:

1. Excluir del procedimiento la oferta de SANTA-CRUZ ARQUITECTOS, S.L.P., (NIF: B73252439), propuesta en UTE con CENTRO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L., por no atender un requerimiento de subsanación de documentación.



2. Adjudicar los lotes que conforman el contrato de la siguiente manera:

- **LOTE 1**
 - TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, SL, NIF: B96099015
 - Oferta económica: 81.482,06€+IVA.

- **LOTE 2**
 - TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, SL, NIF: B96099015
 - Oferta económica: 137.689,11€+IVA.

En Sant Joan d'Alacant, en la fecha de su firma electrónica.

